



ASOCIACIÓN BANCARIA

(Sociedad de Empleados de Bancos)

L° Congreso Ordinario Nacional Bancario

Sarmiento 337/41 - 1° piso - Auditorio Malvinas Argentinas
28 y 29 de junio de 2023 - 10.00 hs - CABA



NO HAY DEMOCRACIA PLENA SIN JUSTICIA SOCIAL

DESPACHO COMISIÓN DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE

La Comisión de Salud y Medio Ambiente propone al 50° Congreso Nacional Bancario, la aprobación del siguiente despacho:

Una promesa a la vida, un compromiso con el porvenir

El objetivo general de este despacho es el de establecer un marco de referencia y líneas de acción sobre las cuestiones relacionadas a la Salud, Seguridad y Medio Ambiente; poniendo énfasis en aquellas que, estando vinculadas al mundo del trabajo, tienen mayor incidencia en un abanico de riesgos (económicos, políticos, físicos, psíquicos, químicos, ambientales, sociales, culturales, etc.), cuyas consecuencias, directa o indirectamente, afectan a las y los trabajadores del sistema financiero argentino.

El contexto nacional e internacional, marcado por la incertidumbre y varias crisis superpuestas, nos plantea enormes desafíos, como legítimos representantes de los derechos de las y los trabajadores, para garantizar que los gobiernos y el sistema productivo en general, sean respetuosos con la salud de las personas y del planeta. Por tal motivo, en este 50° Congreso Anual Ordinario de la Asociación Bancaria, y en virtud de la responsabilidad que se le ha conferido a las y los miembros de la Comisión de Salud, Seguridad y Medio Ambiente, a continuación se expondrá una síntesis sobre los marcos de referencias actuales; el compromiso asumido por nuestro sindicato; y las actuaciones que se han emprendido o planificado, en relación a los siguientes propósitos:

1. Situar la **"cultura de prevención de la Salud y Seguridad en el Trabajo"** como piedra angular de los valores, reglas y acciones que ayuden a fomentar un ambiente laboral seguro y saludable, con el fin de neutralizar o minimizar, los riesgos y peligros a los que se exponen las y los trabajadores (accidentes en el trabajo, enfermedades profesionales, determinantes ambientales, etc.).
2. Fomentar el derecho a una **"justicia social ambiental"**, para reforzar actitudes, comportamientos y conocimientos, como un modo de ayudar a identificar los problemas y saber cómo responder ante factores ambientales peligrosos en el propio lugar de trabajo; como así también, para contribuir con la conservación y restauración del medio ambiente, a fin de prevenir los efectos negativos de un modelo de inversión, producción y consumo irresponsable, causante de las tres crisis ambientales (Clima, Contaminación, y Biodiversidad), que afectan los ecosistemas de nuestro planeta y condicionan la calidad de vida de las próximas generaciones.



ASOCIACIÓN BANCARIA

(Sociedad de Empleados de Bancos)

L° Congreso Ordinario Nacional Bancario

Sarmiento 337/41 - 1° piso - Auditorio Malvinas Argentinas
28 y 29 de junio de 2023 - 10.00 hs - CABA



NO HAY DEMOCRACIA PLENA SIN JUSTICIA SOCIAL

Centrar la atención sobre las demandas vitales

La Salud y Seguridad de los Trabajadores es un derecho de rango constitucional, conforme lo preceptuado en el Art. 14 bis de la Constitución de la Nación Argentina y por los tratados y convenciones sobre derechos humanos que *“tienen jerarquía constitucional, no derogan artículo alguno de la primera parte de esta Constitución y deben entenderse complementarios de los derechos y garantías por ella reconocidos”* (Art. 75 inc. 22).

La Organización Mundial de la Salud (OMS), define a la “Salud Ocupacional” como una actividad multidisciplinaria dirigida a promover y proteger la salud de las y los trabajadores mediante la prevención y el control de enfermedades y accidentes; asimismo ha precisado que también se trata de un “sistema de cuidado” que debería permitir eliminar los factores y condiciones que ponen en peligro la salud y la seguridad en el trabajo.

A partir del 2003, la OIT impulsó el **28 de abril como el “Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo”**, en un intento de utilizar esa conmemoración para promover la prevención de los accidentes del trabajo y las enfermedades profesionales en todo el mundo. Se trata de una campaña de sensibilización, dentro de la estrategia global de la OIT, destinada a centrar la atención internacional sobre la magnitud del problema y sobre cómo la creación y la promoción de una *“cultura de la seguridad y la salud”* puede ayudar a reducir el número de muertes y lesiones relacionadas con el trabajo.

En su 110° reunión (2022), la Organización Internacional del Trabajo (OIT) reconoció el Convenio 155, sobre seguridad y salud de los trabajadores (1981) y su Protocolo de 2002; como así también, el Convenio 187, sobre el marco promocional para la seguridad y salud en el trabajo (2006), como convenios fundamentales (ambos fueron ratificados por Argentina a través de la Ley 26.693 y la Ley 26.694). De esa manera, la OIT reafirmó su compromiso con *“un entorno de trabajo seguro y saludable”*, al sumarlo como uno de sus cinco (5) principios rectores, buscando con ello habilitar a las y los trabajadores para que lleven una vida social y económicamente productiva y contribuyan efectivamente al “desarrollo sostenible”, en los términos fijados por las Naciones Unidas, es decir: con énfasis en la *“reconciliación entre el bienestar económico, los recursos naturales y la sociedad, evitando comprometer la posibilidad de vida en el planeta y la calidad de vida de la especie humana”*.

El **21 de abril de cada año, en Argentina se conmemora la sanción de la Ley 19.587** de Higiene y Seguridad en el Trabajo, que desde su promulgación (1972), marcó el precedente de la normativa en materia de prevención de accidentes y enfermedades laborales. Sin negar sus contribuciones, ciertamente la norma requiere de nuevas reflexiones y ajustes significativos para promover un cambio genuino en materia de prevención, tal como fue observado por el especialista Dr. Carlos Rodríguez (ex Ministro de Trabajo de Santa Fe), al decir *“estamos en la prehistoria de la legislación en esta materia. Participar es hacer prevención, el riesgo laboral es inadmisibles porque es un riesgo impuesto contra la voluntad del trabajador”*, remarcando su crítica postura durante la reunión de la Comisión de Legislación del Trabajo de la Cámara de Diputados (11 de agosto 2022), en la que una decena de invitados, miembros del ámbito empresarial, sindical y asociaciones (entre los que se encontraba Sergio Palazzo), expresaron sus opiniones sobre los varios proyectos de ley que se fueron acumulando en la Cámara baja, referidos a *“Comité Mixto de Seguridad, Salud, Medio Ambiente y Prevención de Riesgos en el Trabajo”*.



ASOCIACIÓN BANCARIA

(Sociedad de Empleados de Bancos)

L° Congreso Ordinario Nacional Bancario

Sarmiento 337/41 - 1° piso - Auditorio Malvinas Argentinas
28 y 29 de junio de 2023 - 10.00 hs - CABA



NO HAY DEMOCRACIA PLENA SIN JUSTICIA SOCIAL

Algo similar podría decirse de la **Ley 24.557 de Riesgos de Trabajo** (obliga a las empresas a contratar una Aseguradora de Riesgos del Trabajo y crea la Superintendencia de Riesgos del Trabajo), que desde el mismo momento de su sanción (1995), recibió críticas desde todos los sectores y hasta declaraciones de inconstitucionalidad, lo cual implicó varias reformas de la versión original, sin que se hayan logrado los resultados esperados, tal como sucedió con su complementaria, la Ley 27.348 (2017), que ha sido permanentemente modificada.

Por último aunque no por ello menos trascendente, vale mencionar la implementación de los Comités Mixtos, en una buena cantidad de entidades bancarias de diferentes Seccionales, tal como quedó establecido en el acuerdo paritario de fecha 15 de mayo de 2013, firmado en el Ministerio de Trabajo de la Nación entre nuestro sindicato y las cámaras bancarias; corroborado el 12 de agosto de 2014, e implementado en toda la Provincia de Santa Fe desde la promulgación de la Ley provincial 12.913; y los que llegaron a conformarse en el marco de la Ley 14.408 de la Provincia de Buenos Aires.

Enfocar el problema en toda su magnitud

Los estudios que encararon a nivel mundial y en forma conjunta la OMS y la OIT sobre enfermedades y lesiones en el lugar de trabajo, ponen de manifiesto el nivel de “muertes prematuras evitables” debidas a la exposición a riesgos sanitarios relacionados con el trabajo.

A nivel mundial, las muertes relacionadas con el trabajo por población habían logrado reducirse en un 14% entre 2000 y 2016. Las evaluaciones que se hicieron sobre aquellos resultados, interpretaban que se debían a la introducción de mejoras en materia de salud y seguridad en el lugar de trabajo. Sin embargo, las muertes por cardiopatías y accidentes cerebrovasculares, asociados a la exposición a largas jornadas laborales, aumentaron hasta un 41% y un 19% respectivamente, de acuerdo a datos de estudios posteriores. Esto refleja una tendencia creciente respecto de este factor de riesgo ocupacional relativamente nuevo y psicosocial, estrechamente vinculados con las actividades y costumbres de los sectores de servicios (finanzas, seguros, tecnologías de información, comercio, etc.).

Este primer informe conjunto de la OMS y la OIT ha permitido a los responsables de la formulación de políticas, hacer un seguimiento de las pérdidas de salud relacionadas con el trabajo a nivel nacional, regional y mundial. Esto ayuda a centrar más el alcance, la planificación, el cálculo de costos, la aplicación y la evaluación de las intervenciones adecuadas para mejorar la “salud de la población trabajadora y la equidad sanitaria”.

El informe, de alguna manera, también demostraba que se necesitaban más medidas y sobre todo que fueran más novedosas, para garantizar lugares de trabajo más sanos, más seguros, más resilientes y más justos desde el punto de vista social, y que la promoción de la salud en el lugar de trabajo y los servicios de salud ocupacional, se asumieran desde una perspectiva más amplia dado la injerencia e impacto de estos aspectos sobre la “esperanza de vida” de las personas.

La “esperanza de vida” es el promedio de años que puede llegar a vivir una determinada población, nacida en el mismo año; expectativa que junto con el Índice de Desarrollo Humano (IDH), la Tasa de Mortalidad (TM), y el Ingreso Per Cápita (IPC), es uno de los indicadores que se utilizan para medir la “Calidad de Vida” en una región.



ASOCIACIÓN BANCARIA

(Sociedad de Empleados de Bancos)

Lº Congreso Ordinario Nacional Bancario

Sarmiento 337/41 - 1º piso - Auditorio Malvinas Argentinas
28 y 29 de junio de 2023 - 10.00 hs - CABA



NO HAY DEMOCRACIA PLENA SIN JUSTICIA SOCIAL

Según la División de Población de las Naciones Unidas, la “esperanza de vida promedio”, a nivel mundial, aumentó de 46,5 años en 1950 a 71,7 años en 2022 y se espera que llegue a 77,3 dentro de unos treinta (30) años. En lo que atañe a la Argentina, de acuerdo con datos de la Organización Panamericana de la Salud, la esperanza de vida para el 2022 fue de 76 años, lo que representa un aumento de 3,6 años respecto de lo informado en el 2000.

Aunque la genética es uno de los factores más determinantes, una mayor longevidad también está asociada a las condiciones de vida de una persona, incluyendo las condiciones y experiencias laborales.

En líneas generales puede decirse que no sólo se trata de tener acceso a un mejor sistema de salud y una mejor alimentación (fundamentales por cierto), sino también a tener: una dieta balanceada, eliminar las adicciones, conciliar la vida laboral y personal, dormir suficiente, controlar los niveles de estrés y hacer actividad física; seis conductas transversales que son muy eficaces y sencillas de enunciar pero, sin dudas, muy difíciles de lograr, especialmente cuando las tareas laborales se desarrollan un ambiente de presiones excesivas y terminan por generar un sentimiento de tensión, impotencia y frustración constante conocido como estrés laboral, el cual puede llegar a tener repercusiones nocivas para la salud física y mental del trabajador o la trabajadora, incluso fatales, de no ser prevenidas y atendidas a tiempo.

La OIT ha reconocido una relación entre el aumento del estrés laboral y de otras enfermedades mentales relacionadas con el trabajo y los factores tecnológicos, sociales y económicos, por ejemplo *"exceso de información, intensificación del trabajo y de las presiones temporales, mayores exigencias de movilidad y flexibilidad, estar siempre disponible debido a las tecnologías móviles y, por último pero no menos importante, el miedo de perder el trabajo"*.

Los riesgos directos del estrés laboral para la salud han sido relacionados con *"cardiopatías, trastornos digestivos, aumento de la tensión arterial y dolor de cabeza, trastornos músculo-esqueléticos como lumbalgias"*. Aún más, la prolongación del estrés por el trabajo puede generar trastornos en la salud mental de las personas, como el "burnout" o desgaste emocional, afectando el desempeño laboral o causando actitudes poco saludables como el consumo de alcohol, tabaco y drogas.

En ese sentido vale destacar el Convenio de Cooperación firmado por nuestro sindicato (10/05/2023), en el marco del Programa de Prevención y Cuidados en Ámbitos Laborales de la Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina (SEDRONAR), impulsando con ello una serie de capacitaciones en materia de abordaje de los consumos problemáticos en el ámbito laboral, que nuestro Secretario General Sergio Palazzo definió como *"una iniciativa muy buena en materia de escuchar, contener, prevenir y sobre todo acompañar a los trabajadores y trabajadoras en los distintos puntos de estadios que atraviesa la problemática"*; resaltando además que *"estamos generando un derecho con la creación de este espacio: el derecho que tenemos todos de vivir y trabajar en un ambiente digno que nos proteja y nos cuide"*.

En los ámbitos sindicales y por supuesto en nuestra propia organización, existe una clara preocupación sobre el consumo problemático de sustancias en el ámbito laboral, tanto por lo que se expresa como por lo que se oculta, especialmente por la desinformación y la naturalización de adicciones legales o socialmente toleradas (alcohol, tabaco y psicofármacos).



ASOCIACIÓN BANCARIA

(Sociedad de Empleados de Bancos)

L° Congreso Ordinario Nacional Bancario

Sarmiento 337/41 - 1° piso - Auditorio Malvinas Argentinas
28 y 29 de junio de 2023 - 10.00 hs - CABA



NO HAY DEMOCRACIA PLENA SIN JUSTICIA SOCIAL

Al respecto dice la OIT: *“Dado que los problemas relacionados con el alcohol y las drogas se deben a distintas causas, hay muchas maneras de enfocar la prevención, asistencia, tratamiento y rehabilitación. La eliminación del abuso de esas sustancias es un objetivo muy deseable, pero difícil de lograr, según lo indica la experiencia. No obstante, mediante las políticas en el lugar de trabajo para ayudar a personas con esos problemas, incluido el consumo de drogas ilegales, parecerían obtenerse los resultados más positivos, tanto para los trabajadores como para los empleadores”*.

En línea con lo antedicho, convendría tomar como referencia el *“Repertorio de recomendaciones prácticas sobre el tratamiento de las cuestiones relacionadas con el alcohol y las drogas en el lugar de trabajo”*, cuya publicación fue aprobada oportunamente por el Consejo de Administración de la OIT; como así también la *“Guía de recomendaciones para la prevención de los consumos problemáticos de sustancias”*, editada por la SEDRONAR y destinada a delegadas y delegados sindicales.

Revertir el padecimiento humano y controlar las pérdidas económicas

Se estima que cada año mueren alrededor de **2,9 millones de personas por accidentes y enfermedades profesionales**, además de las **402 millones que sufren enfermedades laborales no mortales**.

Una mirada más profunda revela que las “enfermedades profesionales” causan el 81 % de todas las muertes relacionadas con el trabajo, mientras que los “accidentes de trabajo” representan el 19 % de los decesos.

Naciones Unidas resalta que el factor de riesgo profesional al que se le atribuye un mayor número de muertes es la *“exposición a largas jornadas de trabajo”*, lo que ha provocado unas 745.000 muertes al año, seguido de la exposición a partículas, gases y humos, que genera otras 450.000 muertes, además de los impactos que tienen sobre las cuestiones medioambientales.

“Los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales no sólo causan un sufrimiento humano imposible de medir a las víctimas y sus familias, sino que también suponen importantes pérdidas económicas para las empresas y las economías en su conjunto, que pueden medirse en términos de costos de atención de salud, costos de indemnización, pérdidas de producción, reducción de la capacidad de trabajo y menor participación de la mano de obra”, detalló Naciones Unidas.

Hoy se estima que estas cifras alarmantes generan una pérdida aproximada del 5,4% del Producto Bruto Mundial en concepto de compensaciones y ausencias laborales, lo que subraya la urgencia de abordar esta problemática de manera efectiva y sostenible.¹

Equipos de la OMS y la OIT, entrevistaron a trabajadoras y trabajadores en 142 países, detectando que **más de 300 millones** no pueden informar de los problemas de seguridad a sus empleadores sin temor a sufrir represalias. Esta ausencia de debate supone un grave riesgo para la seguridad y salud en el lugar de trabajo. Por otro lado, **los lugares de trabajo con mayor compromiso de los trabajadores reportaron un 64% menos de incidentes de seguridad y un 58% menos de hospitalizaciones**.

¹ <https://www.elespectador.com/economia/29-millones-de-personas-mueren-al-ano-por-accidentes-o-enfermedades-laborales/>



ASOCIACIÓN BANCARIA

(Sociedad de Empleados de Bancos)

L° Congreso Ordinario Nacional Bancario

Sarmiento 337/41 - 1° piso - Auditorio Malvinas Argentinas
28 y 29 de junio de 2023 - 10.00 hs - CABA



NO HAY DEMOCRACIA PLENA SIN JUSTICIA SOCIAL

Puede afirmarse que otorgar la debida prioridad a la prevención de los accidentes y las enfermedades de trabajo y realizar las inversiones adecuadas en prevención y promoción de la salud y bienestar en los centros de trabajo, ayuda a la sostenibilidad de las economías, garantizando un trabajo saludable y empresas productivas. Para ello, es esencial pasar de una cultura de cuidado a crear una cultura de prevención en materia de seguridad y salud.

Según el informe provisorio, publicado en marzo 2023 por la Superintendencia de Riesgos del Trabajo (SRT), *“en el año 2022, se produjo una recuperación de la actividad económica y de incremento de la cobertura del sistema de riesgos del trabajo en donde el número de personas trabajadoras cubiertas alcanzó un récord en diciembre- alrededor de 500 mil trabajadoras y trabajadores más que en diciembre de 2019”*.

En este marco de actividad económica plena (2021 fue un año en el que perduraban restricciones por la pandemia de COVID-19), si bien se observa una recuperación de la cantidad de casos registrados (similares a los del año 2019, previos a la pandemia), se registra una caída en los indicadores provisorios de accidentabilidad. Así, el valor del índice de incidencia en accidentes de trabajo y/o enfermedades profesionales en unidades productivas (es decir, la cantidad de casos con baja cada 1000 trabajadores asegurados) registra una caída del 2,4%.

Los datos provisorios muestran que entre enero y diciembre del año 2022 se notificaron un total de **572.890 casos de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales**, determinando un aumento del 2,7% respecto de igual periodo de 2019. En el 98,4% de los casos se trató de trabajadoras y trabajadores de unidades productivas, mientras que el 1,6% restante involucró a trabajadoras y trabajadores de casas particulares.

Durante este periodo se registraron **129.672 accidentes in itinere** (2,3% más que en el mismo periodo de 2019), en tanto que aquellos accidentes y enfermedades profesionales (ATyEP) que ocasionaron días de baja laboral alcanzaron los **356.183 casos**, lo que marcó un aumento del 0,5% respecto de los reportados en 2019.

Por su parte, el total de casos mortales alcanzó los **604 fallecimientos**: 328 ocurrieron en lugar y en ocasión del trabajo y 276 fueron accidentes de trayecto. Si bien ello implica un aumento del 1,9% del total de trabajadoras y trabajadores fallecidas/os en el lugar del trabajo en relación al 2019, en función del aumento de la cobertura registrado, el índice provisorio de fallecidos en ATyEP (cantidad de fallecidos cada millón de trabajadores cubiertos) registra una caída del 2,5%.

En cuanto a los datos específicos del sector financiero, la SRT sostiene información estadística bajo el rubro “Intermediación financiera y servicios de seguros” y al respecto, los datos publicados provisoriamente para el período 2022, son los siguientes:

Del total de **3.049 casos registrados**, se desprende que 1.326 fueron accidentes de trabajo; 63 se ingresaron como enfermedades profesionales; 1.441 resultaron accidentes in itinere; y 219 fueron reincidentes. Por desgracia, fueron cuatro (4) los casos mortales notificados.

Si bien durante 2022 hubo un incremento del 3,9% de casos registrados sobre el período 2021, los valores de mayor impacto fueron en Accidentes in itinere (30,6%) y Reincidentes (28,1%); mientras que se



ASOCIACIÓN BANCARIA

(Sociedad de Empleados de Bancos)

L° Congreso Ordinario Nacional Bancario

Sarmiento 337/41 - 1° piso - Auditorio Malvinas Argentinas
28 y 29 de junio de 2023 - 10.00 hs - CABA



NO HAY DEMOCRACIA PLENA SIN JUSTICIA SOCIAL

detectó una baja significativa en los rubros: Accidentes de trabajo (-16,6%) y Enfermedad profesional (-11,3%).

Situar la cultura de prevención como piedra angular de valores, reglas y acciones

Como puede verse, las normas internacionales del trabajo; los grandes enunciados de la ONU; las herramientas y directrices de la OMS y la OIT; incluso la normativa que ya posee nuestro país y la misión de las entidades gubernamentales supervisoras, pueden que no resulten perfectas pero, sin dudas, ofrecen una base lo suficientemente robusta como para respaldar el desarrollo de una “cultura de la prevención”, basada en los valores, reglas y principios que fomenten “*un ambiente de trabajo seguro y saludable, minimizando los riesgos y peligros en el mayor grado posible*”.

No obstante lo dicho, y pese a la innumerable cantidad de estudios que demuestran que los programas de prevención reducen los costos directos asociados a la asistencia sanitaria, como así también al absentismo por enfermedad y a la siniestralidad laboral; todavía hay quienes son reticentes a ofrecer programas de prevención y promoción de la salud en sus empresas, especialmente si en la gestión y procedimientos deben involucrar a representantes sindicales, y compartir decisiones como sucede con la gestión de los Comités Mixtos.

Otras de las causas que esgrimen los sectores empresariales, con descaro y sin ningún respaldo técnico científico, es que esos programas no ayudan a reducir significativamente los riesgos a quienes podrían estar expuestos y sí en cambio aumentan: la burocracia sindical, la judicialización de los riesgos laborales y los costos generales de contratación; motivo por lo cual, la opción siempre irá de la mano de la negación del derecho y/o el incumplimiento normativo ya que las fallas o debilidades del sistema de inspección, vigilancia y control de las obligaciones en las relaciones laborales (Ley 25.877)², hacen que se diluyan las responsabilidades de los empleadores o que las multas por infracciones en muchos casos resulten insignificantes.

La pertinaz negación o indiferencia del empresariado por mejorar las condiciones de vida de los sectores más vulnerables, por supuesto que no es una novedad y como sindicalistas no vamos a sorprendernos, ya que nos sobran ejemplos de injusticia social desde épocas remotas, pero como ejercicio nos bastaría con repasar algunos episodios de nuestro propio pasado como lo sucedido durante la realización de nuestro histórico **Primer Congreso Nacional Bancario (1939)**, en donde se trataron dos importantes leyes (jubilaciones bancarias y reforma del código de comercio) y un proyecto de ley (Escalafón y Estabilidad), que tenían un fuerte impacto sobre la calidad de vida de las y los bancarios. Estamos hablando de leyes indispensables para garantizar lo que hoy llamamos “trabajo digno”, que no hacían otra cosa más que aliviar un poco la extenuante tarea cotidiana y reconocer el esfuerzo de miles de trabajadoras y

² El 19 de marzo de 2004 fue publicada en el Boletín Oficial la “Ley de Ordenamiento Laboral” N° 25.877, sancionada por el Congreso Nacional el 2 de marzo de 2004. La norma crea el SIDITYSS (“Sistema Integral de Inspección del Trabajo y de la Seguridad Social”), destinado al control y fiscalización del cumplimiento de las normas del trabajo y de la seguridad social en todo el territorio nacional.



ASOCIACIÓN BANCARIA

(Sociedad de Empleados de Bancos)

Lº Congreso Ordinario Nacional Bancario

Sarmiento 337/41 - 1º piso - Auditorio Malvinas Argentinas
28 y 29 de junio de 2023 - 10.00 hs - CABA



NO HAY DEMOCRACIA PLENA SIN JUSTICIA SOCIAL

trabajadores que diariamente administraban (como hoy) inmensas fortunas, con total eficiencia y probada honestidad.

En el mientras tanto, sectores empresariales, políticos y judiciales de inocultable raigambre antipopular, hacían todo lo posible por impedir cada una de las leyes sociales que consagraban derechos reivindicatorios, que al decir de la UIA: *“no puede haber ni organización ni disciplina cuando el personal bancario tenga injerencia en la fijación de sueldos, horarios, licencias, rescisión de contratos y despidos”*; comentarios negativos que se sumaban a otros de igual tenor y eran amplificadas por la prensa hegemónica de la época, que al igual que hoy hace el grupo Clarín, manipulaban la verdad y construían mentiras sin pudor, como por ejemplo cuando publicaron: *“La Nación ha defendido siempre al personal que trabaja, y lo seguirá haciendo, pero no es posible que sus derechos a una remuneración justa y a una seguridad efectiva vayan a ser protegidos con métodos que conducen directamente a una completa disolución de principios elementales de la organización nacional, en lo que ésta comprende a la labor privada”*.

En cuanto a las medidas consideradas para “insertar la cultura de prevención de la SST, como piedra angular de valores, reglas y acciones”; seguiremos trabajando en tres líneas de acción:

- 1) Formación: Consolidar los conocimientos de las y los delegados gremiales sobre cuestiones de SST, se hace indispensable para: *“evitar los riesgos laborales; reparar cualquier daño que resultase de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales; prevenir eficazmente los riesgos laborales; y asumir compromisos concretos para cumplir con la salud y la seguridad en el trabajo”* (Ley 24.557). En ese sentido, nuestro sindicato dispone de un recurso estratégico como es **la Fundación Bancar**, que ya viene desarrollando programas de formación (cursos, seminarios, diplomaturas, etc.), garantizando con ello un proceso de aprendizaje de excelencia, en diferentes modalidades (a distancia y presencial), que también se aplicará a fortalecer las capacidades de delegados y delegadas, con el fin de promover e impulsar el derecho de los trabajadores a un medio ambiente de trabajo seguro y saludable; conocer los principios básicos sobre la evaluación de riesgos y/o peligros del trabajo; y dominar eficaces estrategias de prevención, de acuerdo a recomendaciones nacionales e internacionales.
- 2) Concientización y divulgación: Sin salud en el trabajo una persona no puede contribuir a la sociedad y alcanzar el bienestar. Hemos visto en este despacho algunos números alarmantes sobre las “enfermedades profesionales” que son causantes de enormes sufrimientos y pérdidas en el mundo del trabajo, pero así y todo, la gran mayoría permanecen prácticamente invisibles frente a los datos sobre “accidentes laborales”, aunque provoquen un daño mucho mayor, porque como sucede con los riesgos psicosociales y las patologías mentales aún no son consideradas en el listado de enfermedades profesionales. Hay que tener en cuenta que los cambios tecnológicos y sociales, junto a las condiciones económicas, están agravando los peligros existentes para la salud y creando nuevos. El estrés relacionado con el trabajo está reconocido en la actualidad como un problema global que afecta a todas las profesiones y los trabajadores tanto de los países en desarrollo como de los desarrollados. En este complejo contexto, el lugar de trabajo constituye al mismo tiempo una importante fuente de factores de riesgo psicosocial que pueden inducir al consumo de alcohol y de drogas, con lo que se hace imprescindible abordar el problema con el objeto de proteger la salud y bienestar de los trabajadores a través de medidas colectivas. En ese



ASOCIACIÓN BANCARIA

(Sociedad de Empleados de Bancos)

L° Congreso Ordinario Nacional Bancario

Sarmiento 337/41 - 1° piso - Auditorio Malvinas Argentinas
28 y 29 de junio de 2023 - 10.00 hs - CABA



NO HAY DEMOCRACIA PLENA SIN JUSTICIA SOCIAL

sentido, hoy como nunca, es necesario tomar conciencia de esta terrible situación, para que desde esa realidad y del conocimiento de las consecuencias, se puedan impulsar medidas para lograr la participación activa de las y los trabajadores en la prevención y promoción de condiciones y medio ambientes de trabajo seguro y saludable.

- 3) Intervención: La experiencia de nuestro sindicato sobre medidas de acción y gestión para prevenir los problemas de la SST, son muy ricas en ese campo. Desde la activa participación en la elaboración de protocolos (Covid-19), hasta el impulso y la constitución de los Comités Mixtos de SST, podemos decir que no sólo marcamos presencia sino que además hemos realizado aportes concretos para lograr la implementación de acciones preventivas que ayuden a mejorar el sistema integral de gestión de salud y seguridad en el trabajo. Tanto los antecedentes de las dos leyes provinciales sobre Comités Mixtos (Santa Fe y Buenos Aires), como los diferentes proyectos que fueron evaluados por el poder legislativo, han contado con el aporte de la Asociación Bancaria, ya sea a través de sus representantes en la cámara de diputados (Palazzo, Cisneros, Omachea); como a través de otras contribuciones (académicas, sindicales, sociales, etc.), que sumaron experiencias y conocimientos.

Por lo expuesto, a las y los pregoneros de la inseguridad, la incertidumbre, la precariedad laboral, y el libre juego del mercado, desde esta organización gremial, les seguiremos diciendo que el “trabajo no es una mercancía” y que las y los trabajadores, no son bienes de uso y mucho menos su salud y seguridad. Por lo tanto, este sindicato jamás claudicará en su lucha, y no lo decimos como una bravuconada sino por convicción, por principios y porque, sin dudas, somos la “representación legítima de ese pueblo trabajador que reclama por derechos vitales”.

Hacer sostenible la vida es ahora nuestra responsabilidad

Como vemos, los mismos que desde las finanzas controlan a los responsables directos de la triple crisis planetaria (el cambio climático, la contaminación y la pérdida de biodiversidad); los mismos que acostumbran colocar sus intereses por encima del bienestar colectivo; y los mismos que han buscado y siguen buscando ganancias desmedidas, a costa de lo que fuere y en el menor plazo posible; son los que ahora nos dan clases de “Responsabilidad Social” y cada tanto nos recuerdan, al pueblo trabajador sobretodo, que debemos tomar consciencia sobre la gravedad del problema, honrar nuestros compromisos ciudadanos y ser respetuosos de los acuerdos e iniciativas internacionales en salvaguarda del medioambiente y los recursos naturales, con el fin de hacer sostenible las condiciones de vida de ésta y las siguientes generaciones.

En el informe anterior, también señalamos que: *“...para entender y poder definir los criterios Ambientales, Sociales y de Gobernanza hay que tener presente la **Agenda 2030 y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible impulsados por las Naciones Unidas**, ya que cada uno de ellos está integrado transversalmente a los demás; y el conjunto, pretende equilibrar el desarrollo económico con la dimensión laboral, el desarrollo social y la sostenibilidad ambiental”*.



ASOCIACIÓN BANCARIA

(Sociedad de Empleados de Bancos)

L° Congreso Ordinario Nacional Bancario

Sarmiento 337/41 - 1° piso - Auditorio Malvinas Argentinas
28 y 29 de junio de 2023 - 10.00 hs - CABA



NO HAY DEMOCRACIA PLENA SIN JUSTICIA SOCIAL

Asimismo, hicimos mención sobre el “Informe de Estabilidad Financiera”³ (publicación que tiene como objetivo comunicar la visión del BCRA); comentamos las acciones que hasta ese momento había emprendido la “Mesa Técnica de Finanzas Sostenibles”⁴; mencionamos aspectos sobre la “Declaración Conjunta de las Entidades Reguladoras del Sector Bancario, de Seguros y del Mercado de Capitales con Relación al Desarrollo de las Finanzas Sostenibles en Argentina”⁵; y también informamos sobre el “Protocolo de Finanzas Sostenibles”⁶, un instrumento que fue diseñado con el objetivo de comenzar a construir una estrategia de finanzas sostenibles en la industria bancaria.

Considerar los riesgos y oportunidades vinculados al cambio climático

Por estos días (23 mayo 2023), el Ministerio de Economía, mediante la Resolución 696/2023, confirmó que adoptaba la “Estrategia Nacional de Finanzas Sostenibles” (ENFS), resultado del trabajo de la Mesa Técnica de Finanzas Sostenibles (MTFS)⁷. Casi en simultáneo (5 junio 2023), el Directorio del Banco Central de la República Argentina (BCRA) también informaba sobre la incorporación de ese instrumento rector que “define ejes y lineamientos para la identificación y el abordaje de *“riesgos y oportunidades vinculados al cambio climático”*, contribuyendo al fortalecimiento, desarrollo y estabilidad del sistema financiero argentino”.

Como puede verse, venimos siguiendo de cerca a los diferentes actores empresariales, especialmente aquellos que integran el sector financiero, con el fin de aportar algunos datos relevantes sobre los pasos que se fueron dando para definir e incorporar criterios Ambientales, Sociales y de Gobernanza (ASG), dentro de sus organizaciones; en sintonía con los marcos legales nacionales e internacionales; las recomendaciones de la ONU, OIT, PNUMA y otros; y centralmente, las definidas por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (BCBS)⁸ que comprende recomendaciones sobre lineamientos tendientes a impulsar un tratamiento común en la gestión de los riesgos financieros relacionados con el clima.

Una vez más, vamos a señalar algo de lo expresado en el despacho anterior: “Sin dudas, un abordaje sincero, honesto y solidario, de los desafíos y riesgos financieros originados por las crisis ambientales, no sólo tendría como aliado incondicional a nuestro sindicato, sino que representaría una excelente oportunidad para iniciar un proceso de sólido diálogo social, cuyo principal objetivo sería el de consolidar políticas, procesos, prácticas y estándares de sostenibilidad, tanto en el financiamiento de actividades y en las inversiones, como hacia el interior de las entidades bancarias; con el fin de incentivar la adopción de buenas prácticas de producción y consumo responsables, como pilares del desarrollo sostenible”.

³ <https://www.bcra.gob.ar/PublicacionesEstadisticas/IEF0222.asp>

⁴ Es una instancia permanente para el intercambio de información, discusión, coordinación y evaluación de acciones de política pública, estrategias y actividades que tiene como objetivo desarrollar y fortalecer las finanzas sostenibles en Argentina.

⁵ <https://www.bcra.gob.ar/Pdfs/Noticias/Declaracion-conjunta-finanzas-sostenibles.pdf>

⁶ <https://www.bna.com.ar/Downloads/ProtocoloDeFinanzasSostenibles.pdf>

⁷ <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/287232/20230529>

⁸ <https://www.bis.org/bcbs/publ/d532.pdf>



ASOCIACIÓN BANCARIA

(Sociedad de Empleados de Bancos)

L° Congreso Ordinario Nacional Bancario

Sarmiento 337/41 - 1° piso - Auditorio Malvinas Argentinas
28 y 29 de junio de 2023 - 10.00 hs - CABA



NO HAY DEMOCRACIA PLENA SIN JUSTICIA SOCIAL

Ayudar a construir un ambiente de trabajo seguro y saludable

Las y los trabajadores están expuestos a muchos riesgos en el lugar de trabajo, desde riesgos biológicos, químicos y físicos hasta riesgos psicosociales y ergonómicos. Como se ha dicho en este y anteriores despachos, millones de trabajadoras y trabajadores pierden la vida cada año a causa de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, y muchos más sufren lesiones debilitantes y enfermedades crónicas relacionadas con el trabajo: ¡No es justo porque pudo evitarse!

La salud laboral se construye en un medio ambiente de trabajo adecuado, con condiciones de trabajo justas, donde los trabajadores y trabajadoras puedan desarrollar una actividad con dignidad y donde sea posible su participación para la mejora de las condiciones de salud y seguridad.

Se puede evitar que el trabajo y el medio ambiente laboral dañen a la salud de las y los trabajadores, y es obligación empresarial hacerlo así; ya que los mal llamados “accidentes” y las “enfermedades profesionales” son evitables si se adopta una adecuada prevención.

La normativa de prevención establece derechos de las y los trabajadores, la obligación empresarial de organizar y realizar actividades preventivas (y comprobar su eficacia) y responsabilidades públicas de promoción, control y sanción. También establece la participación de los trabajadores en todos aquellos aspectos que atañen a su salud y seguridad en el trabajo, y una figura para su representación autónoma: los y las delegado/as de prevención que hemos perfeccionado mediante la integración de los Comités Mixtos de SST.

Las nuevas dinámicas que están afectando al panorama laboral, incluyendo las medioambientales con repercusiones relevantes para la SST, nos obligan a tomar medidas concretas y urgentes, partiendo de una fuerte y arraigada convicción: “las enfermedades, discapacidades y muertes atribuibles a las condiciones de trabajo son, en todos los casos, sucesos evitables”.

Como hemos dicho, en nuestro país y en el mundo en general, en los últimos 50 años ha mejorado notablemente la esperanza de vida y, sin embargo, ha crecido la desigualdad a consecuencia de las condiciones de trabajo. Entre los efectos más comunes de la contaminación ambiental que se originan en los espacios de trabajo se encuentran las fatigas, las jaquecas, el estrés, las alergias y el cansancio, que además pueden tener repercusiones negativas sobre la productividad. Otro aspecto que generalmente se pasa por alto y se debería de tener en cuenta son las ondas electromagnéticas que provienen de teléfonos inalámbricos, bluetooth, WiFi..., y que, según algunos expertos, crean dificultades de concentración, depresión, falta de energía, fatiga, problemas de sueño, etc.

Controlar el medio ambiente de trabajo, es decir las condiciones ambientales (la climatización, la aireación, la iluminación, los contaminantes químicos o biológicos, los ruidos, las radiaciones, etc.), forma parte de la acción de la salud laboral, puesto que tales condiciones pueden resultar nocivas tanto para la salud física como para la salud psíquica de las y los trabajadores.

En ese sentido, y así como se hizo con el “Protocolo de Prevención Covid-19”, se debería implementar un modelo de **Protocolo de Salud y Seguridad en el Trabajo y Medio Ambiente**, que cumpla con todos



ASOCIACIÓN BANCARIA

(Sociedad de Empleados de Bancos)

L° Congreso Ordinario Nacional Bancario

Sarmiento 337/41 - 1° piso - Auditorio Malvinas Argentinas
28 y 29 de junio de 2023 - 10.00 hs - CABA



NO HAY DEMOCRACIA PLENA SIN JUSTICIA SOCIAL

los aspectos exigidos por la normativa vigente y que además **sirva para unificar los criterios de gestión e información de los Comités Mixtos**, con el fin de utilizar los datos y experiencias que puedan extraerse de ese soporte, de manera eficaz y eficiente. En ese sentido, podría seguirse el “Repertorio de recomendaciones prácticas de la OIT”⁹, y/o las guías y/o las recomendaciones que se consideren más apropiadas, para definir un modelo adecuado de gestión, que al menos contemple: Evaluación de los riesgos y medidas de prevención y control; Vigilancia del medio ambiente de trabajo; Vigilancia de la salud de las y los trabajadores; Capacitación e información; Prevención y control de sustancias peligrosas; Prevención y control en ambientes (frío, calor, humedad, contaminación, ruidos, vibraciones, etc.); por sólo mencionar algunos de los posibles aspectos que podrían abordarse, con el objetivo de:

- a) prevenir o reducir la incidencia y gravedad de las enfermedades y lesiones provocadas por determinados factores ambientales peligrosos en el trabajo;
- b) proteger a las y los trabajadores contra las situaciones de peligro o los riesgos para la seguridad y la salud derivados de su exposición a los mismos;
- c) ayudar y facilitar una mejor gestión en materia de salud laboral en el lugar de trabajo, o en su entorno, reforzando así la protección de la población en general y del medio ambiente.

Gerencia Departamental de Transición Ecológica en el Banco Nación

Queremos destacar y valorar la creación de la Gerencia Departamental de Transición Ecológica en el Banco Nación según lo dispuesto en la Resolución del 26 de enero de 2023.

La Unidad Organizativa “Transición Ecológica” tiene a su cargo concentrar las actividades vinculadas a la gestión comercial de productos y servicios financieros destinados a proyectos con beneficios ambientales y sociales, el desarrollo de instrumentos catalogados como verdes, sociales y sustentables, la integración del riesgo ambiental y climático y la gestión del impacto ambiental directo e indirecto del Banco.

La transición ecológica implica dos grandes transformaciones:

- La apropiación de la agenda ambiental y climática por parte de las áreas de negocio y alinear su estrategia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el Acuerdo de Cambio Climático de París.
- Acompañar a las empresas, personas y sociedad en su conjunto en el proceso de cambio en los sistemas de producción y consumo, desarrollando un modelo más ecológico y amigable con la naturaleza. Ofrecer productos y servicios financieros con beneficios ambientales o sociales destinados a generar más producción, más puestos de trabajo, más exportaciones y más innovación, porque entendemos que el acceso a los servicios financieros promueve el crecimiento de la economía y el progreso de nuestra población.

Llevar adelante este desafío exige planear cuidadosamente una hoja de ruta con foco en:

⁹ https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_protect/---protrav/---safework/documents/normativeinstrument/wcms_112584.pdf



ASOCIACIÓN BANCARIA

(Sociedad de Empleados de Bancos)

L° Congreso Ordinario Nacional Bancario

Sarmiento 337/41 - 1° piso - Auditorio Malvinas Argentinas
28 y 29 de junio de 2023 - 10.00 hs - CABA



NO HAY DEMOCRACIA PLENA SIN JUSTICIA SOCIAL

- Crear productos de financiación, inversión y ahorro a largo plazo que contribuyan a la prevención, adaptación y mitigación al cambio climático y a impulsar la transición hacia una economía neutra en carbono y el desarrollo social.
- Impulsar la implementación del “Marco para el Desarrollo de Instrumentos Financieros Alineados con los ODS” que estipula los lineamientos y principios que el BNA seguirá en el desarrollo, lanzamiento y gestión de instrumentos de deuda catalogados como verdes, sociales, sustentables; y alineados con los ODS. Así como también impulsar la adopción de dichos lineamiento a otros instrumentos financieros.

En el Anexo IV del presente despacho se transcribe textualmente la comunicación oficial del Banco Nación.

JUJUY

Teniendo en cuenta la brutal y salvaje represión en la provincia de Jujuy ejecutada por el gobierno de Gerardo Morales hacia quienes rechazaban la reforma constitucional, reclamaban por sus salarios y por demandas sociales insatisfechas, no podemos dejar pasar por alto en el presente despacho, el reclamo de las comunidades indígenas sobre el cuidado el medio ambiente y el recurso del agua como consecuencia de las explotaciones mineras de litio y borato. La Corte Suprema de Justicia, basada en los principios de nuestra Constitución Nacional, dictaminó “*que el derecho ambiental prevalece ante la duda de si una actividad lo violenta o vulnera*”

En un mundo fuertemente secularizado -dice el Papa Francisco-, “*los pueblos indígenas tienen mucho que enseñar a la humanidad...*”

Finalmente se recuerda en este Despacho, que tanto los marcos legales e institucionales, como los impactos de la degradación ambiental en el mundo del trabajo, han quedado debidamente documentadas en los blogs de divulgación y formación que la Asociación Bancaria ha desarrollado y continuará manteniendo, con el fin de exponer nuestra visión sindical sobre las cuestiones de Salud y Seguridad en el Trabajo (<https://sstbancaria.blogspot.com/>), y sobre los aspectos más relevantes relacionadas con la cuestión ambiental (<https://mabancaria.blogspot.com/>).



ASOCIACIÓN BANCARIA

(Sociedad de Empleados de Bancos)

L° Congreso Ordinario Nacional Bancario

Sarmiento 337/41 - 1° piso - Auditorio Malvinas Argentinas
28 y 29 de junio de 2023 - 10.00 hs - CABA



NO HAY DEMOCRACIA PLENA SIN JUSTICIA SOCIAL

En función de lo expuesto, la Comisión de Salud y Medio Ambiente propone al 50° CONGRESO ANUAL ORDINARIO BANCARIO adoptar las siguientes resoluciones:

1. Aprobar todo lo actuado por el Secretariado General Nacional en materia de salud, seguridad y medio ambiente.
2. Exigir a las entidades financieras garantizar un ambiente de trabajo saludable y sustentable respetando las normas vigente en materia de salud y medio ambiente laboral.
3. Continuar impulsando la capacitación y formación específica a los delegados/as integrantes de los Comités Mixtos a través de la Fundación Bancar y/o mediante los convenios establecidos o por establecerse con especialistas en la materia.
4. Destacar la relevancia del Convenio de Cooperación firmado por nuestro sindicato, en el marco del Programa de Prevención y Cuidados en Ámbitos Laborales de la Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina (SEDRONAR); impulsar su difusión y coordinar acciones de prevención y/o contención relacionadas con la compleja temática.
5. Continuar impulsando en el ámbito legislativo, a través de nuestros diputados/as nacionales Sergio Palazzo, Carlos Cisneros y Claudia Ormachea, la reducción de la jornada laboral, como sustancial aporte para preservar los puestos de trabajo y mejorar la salud y calidad de vida de los trabajadores y trabajadoras.
6. Adherir cada 28 de abril, al "Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo", organizando actividades de diferentes matices, afines a la temática.
7. Instrumentar un "Programa de Acción Integral" que contemple:
 - a) la implementación del Protocolo de Salud y Seguridad en el Trabajo, según lo detallado en el presente despacho,
 - b) la creación de un Observatorio que nos permita monitorear periódicamente las condiciones de Salud y Seguridad en el Trabajo y Medio Ambiente Laboral.
8. Articular acciones medioambientales con otras organizaciones sindicales, sociales, políticas, de pueblos fumigados, colectivos ecofeministas, talleres ecologistas, etc.
9. Impulsar una política, interna y externa, de concientización, formación y divulgación sobre las cuestiones medioambientales, y el rol que le corresponde al movimiento sindical, para la prevención y el cuidado; en sintonía con lo establecido por la Ley Yolanda para el sector público (N° 27592) y la Ley para la implementación de la educación ambiental integral (N°27621).
10. Impulsar la participación activa de la Asociación Bancaria, para contribuir con propuestas y acciones, en la "Estrategia Nacional de Finanzas Sostenibles", confirmada por el Ministerio de Economía y el Banco Central de la República Argentina.
11. Reclamar a las autoridades políticas en todos sus estamentos una política gubernamental estricta para el control de la contaminación, del agua, del aire y de la administración de desechos.
12. Tomar acciones concretas con relación a los "plásticos de un solo uso" y otras medidas de cuidado medioambiental, impulsando e implementando medidas al respecto, tanto en las entidades bancarias como en las Seccionales, Delegaciones, Casa Central, Obra Social, Hoteles, Fundación Bancar y en todo ámbito que pertenezca a la Asociación Bancaria



ASOCIACIÓN BANCARIA

(Sociedad de Empleados de Bancos)

L° Congreso Ordinario Nacional Bancario

Sarmiento 337/41 - 1° piso - Auditorio Malvinas Argentinas
28 y 29 de junio de 2023 - 10.00 hs - CABA



NO HAY DEMOCRACIA PLENA SIN JUSTICIA SOCIAL

13. Adherir cada 5 de junio al "Día Mundial del Medio Ambiente" (Se instituyó este día con el objetivo de contribuir a crear conciencia acerca de la necesidad de proteger y mejorar el medio ambiente, en recuerdo a la apertura de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano (Estocolmo, 1972), reunión en la que se aprobó el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente).
14. Exigir el cumplimiento por parte de los bancos de constituir sin más dilaciones ni excusas los Comités Mixtos en todo el territorio nacional.
15. Instar a las entidades financieras públicas y privadas a comprometerse con la agenda ambiental y climática tomando como referencia la creación de la Gerencia Departamental de Transición Ecológica por parte del Banco Nación.
16. Facultar al Secretariado General Nacional de la Asociación Bancaria, en cabeza de su secretario general, Sergio Palazzo, para tomar y realizar todas las medidas y acciones gremiales conducentes a la consecución de los objetivos y fines propuestos en el presente proyecto de resolución.

Se incorporan al presente despacho

ANEXO I: EDIFICIO RANA PLAZA DE BANGLADESH

ANEXO II: INFORME TALLER LA BANCARIA SECCIONAL ROSARIO. TALLER DE ESTUDIOS LABORALES (TEL)

ANEXO III: Reaccionar frente a las crisis ambientales

ANEXO IV: Gerencia Departamental de Transición Ecológica del Banco Nación



ASOCIACIÓN BANCARIA

(Sociedad de Empleados de Bancos)

L° Congreso Ordinario Nacional Bancario

Sarmiento 337/41 - 1° piso - Auditorio Malvinas Argentinas
28 y 29 de junio de 2023 - 10.00 hs - CABA



NO HAY DEMOCRACIA PLENA SIN JUSTICIA SOCIAL

COMISION DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE

PRESIDENTE: LAYÚS, Matías Alejandro (Seccional Rosario)

SECRETARIA: CAPOCETTI, María Victoria (Seccional Santa Fe)

VOCALES: INWINKELRIED, Cristian A. (Seccional Rafaela)

FABREGAT, Griselda (Seccional Santa Cruz)

MONTELIRIO, Andrea Fabiana (Seccional Villa María)

CERDA, Javier Agustín (Seccional Buenos Aires)

MARMANELLI, Carina (Seccional Bahía Blanca)

CARISSÍMO, Roberto Ezequiel (Seccional Buenos Aires)

ULIARTE, Jorge Roberto (Seccional Comodoro Rivadavia)

ROMERO, Lorena Isabel (Seccional Resistencia)

NUX, Alfredo (Seccional Rosario)

LESCANO, Juan Esteban (Seccional Corrientes)

CUFRÉ, Rodolfo Rómulo (Seccional Viedma)

EYLENSTEIN, Mariano Antonio (Seccional Trelew)

MARMANELLI
CARINA

Romero
Lorena I

Nux Alfredo

MATIAS A. LAYUS

Capocetti M. V.

Jorge Uliarte

CRISTIAN
INWINKELRIED

MATIAS A. LAYUS

Mariano Eyleinstein



ASOCIACIÓN BANCARIA

(Sociedad de Empleados de Bancos)

Lº Congreso Ordinario Nacional Bancario

Sarmiento 337/41 - 1º piso - Auditorio Malvinas Argentinas
28 y 29 de junio de 2023 - 10.00 hs - CABA



NO HAY DEMOCRACIA PLENA SIN JUSTICIA SOCIAL

ANEXO I

EDIFICIO RANA PLAZA DE BANGLADESH

Hace poco más de 10 años, más precisamente el 24 de abril de 2013, el mundo entero se vio conmovido por una desgarradora noticia que procedía de Bangladesh: un edificio de 8 pisos, conocido como Rana Plaza (en donde había talleres de ropa, un banco y varias tiendas), se había derrumbado provocando la muerte de 1.134 trabajadoras y trabajadores, y más de 2.500 heridos, quienes habían sido obligados a acudir al trabajo a pesar de las reiteradas denuncias por grietas y graves daños estructurales del edificio.

El sector textil produce, a nivel mundial, más de 80.000 millones de prendas al año, a través de un modelo de negocios que contempla la tercerización de talleres, ubicados en países subdesarrollados, que explotan a niños y adultos, bajo condiciones casi de esclavitud, sin seguridad social ni seguros por accidentes, percibiendo paupérrimos salarios y soportando denigrantes condiciones laborales, sólo con el fin de abaratar costos para mejorar la competitividad y aumentar las ganancias de las empresas globales, en muchos casos controladas o financiadas a través de los fondos Vanguard y BlackRock, dos gigantes del mundo financiero, que se esconden detrás de todas las grandes compañías del mundo.

La tragedia de Rana Plaza, dejaba al descubierto no sólo el inescrupuloso accionar del empresariado local, sino la complicidad de toda la cadena de valor del sector textil, incluyendo a las más reconocidas marcas y distribuidoras internacionales de moda, cuyos depósitos se abastecían y se siguen abasteciendo de prendas y accesorios manufacturados en condiciones calamitosas, con gravísimas consecuencias para la salud y seguridad de las y los trabajadores, como así también para el medio ambiente.

Vale detenerse un instante en esta última observación porque según datos reconocidos por la ONU, el sector textil se ha convertido en la segunda industria más contaminante del planeta después del petróleo; se asegura que es responsable del 20% de los tóxicos que se vierten en el agua, y entre otros daños colaterales, contribuyen al calentamiento global porque, cada año, hacen falta 70 millones de barriles de petróleo sólo para sostener el proceso de producción; incluso el desecho desmesurado de la ropa (debido al acortamiento del uso impuesto por las tendencias de la moda), es devastador en el plano medioambiental por la acumulación de residuos textiles no reciclables, de difícil degradación y muy contaminantes.

Ante la magnitud de la tragedia de Rana Plaza y frente a la posibilidad de que fuera tratado como un simple “accidente laboral sin responsabilidades empresarial”, rápidamente se movilizaron los sindicatos internacionales **IndustriALL Global Union y UNI Global Union (organización que integra la Asociación Bancaria)**, para darle visibilidad al gravísimo problema y presionar en distintas esferas hasta lograr la firma del “Acuerdo de Bangladesh”, centrado en mejorar los estándares de seguridad contra incendios y de construcción, además de fortalecer la capacidad de las y los trabajadores, para identificar, plantear y abordar una amplia gama de problemas de salud y seguridad ocupacional.



ASOCIACIÓN BANCARIA
(Sociedad de Empleados de Bancos)
L° Congreso Ordinario Nacional Bancario
Sarmiento 337/41 - 1° piso - Auditorio Malvinas Argentinas
28 y 29 de junio de 2023 - 10.00 hs - CABA



NO HAY DEMOCRACIA PLENA SIN JUSTICIA SOCIAL

ANEXO II

INFORME TALLER LA BANCARIA SECCIONAL ROSARIO. TALLER DE ESTUDIOS LABORALES (TEL)

**“La Intervención Sindical en el Área de Salud Laboral. Las Condiciones de Trabajo, el Control
y la Discusión del Proceso Productivo”**

1- INTRODUCCION

2-

El día 6 de junio de 2023, con la asistencia de unos 70 delegados y dirigentes de la seccional Rosario de La Bancaria, se realizó un taller sobre Salud Laboral y Comités Mixtos. El mismo fue coordinado por los profesionales integrantes del Taller de Estudios Laborales (TEL), Lic. Hernán Rubio y Lic. Daniel Ximénez.

Luego de una presentación sindical a cargo del Cro. Gerardo Attolini, los coordinadores expusieron sobre la importancia de la organización sindical en el lugar de trabajo y el rol de los delegados, conceptos y herramientas para la defensa de la salud y la seguridad en el trabajo y finalmente hicieron un balance sobre la experiencia de implementación de los Comités Mixtos en la Provincia de Santa Fe y en particular en la actividad bancaria.

A continuación, se organizó un trabajo en taller formando cuatro grupos, que intercambiaron y redactaron informes sobre el estado de situación de los Comités Mixtos y sobre los problemas actuales de salud laboral en sus lugares de trabajo de cada banco.

3- ANALISIS DE LOS RESULTADOS

4-

2.1- Estado de Situación de los Comités Mixtos

De la información resultante del trabajo en grupos surge que la gran mayoría tiene constituidos Comités Mixtos. De 12 bancos representados en el taller, en 10 existen Comités Mixtos. Los mismos se fueron constituyendo a lo largo de los años, datando los primeros del año 2011 y el último del 2019.

La mayoría de los Comités, a su vez, han elaborado su Reglamento Interno y el Plan Anual de Prevención, que establece la ley.



ASOCIACIÓN BANCARIA

(Sociedad de Empleados de Bancos)

L° Congreso Ordinario Nacional Bancario

Sarmiento 337/41 - 1° piso - Auditorio Malvinas Argentinas
28 y 29 de junio de 2023 - 10.00 hs - CABA



NO HAY DEMOCRACIA PLENA SIN JUSTICIA SOCIAL

Cuadro Resumen Comités de Mixtos

Banco	Comité	Fecha	Delegados	Reg. Int.	PAP
NACION SERVICIOS	No				
COMAFI	No				
SANTA FE	Si	2011	12		
CREDICOOP	Si	2011	7 u 8?	Si	Si
MACRO	Si	2011	12	Si	Si
BERSA	Si	2012	3?	Si	
HIPOTECARIO	Si	2013	3	Si	Si
SANTANDER	Si	2013	3		
COINAG	Si	2014	2	Si	Si
COLUMBIA	Si	2015	1	No	Si
GALICIA	Si	2016	3		
ICBC	Si	2019	2	Si	Si

Las principales dificultades en su implementación radicarón en la falta de disposición o colaboración patronal. Algunos bancos desconocen su obligación de aplicar la ley provincial argumentando que sus casas matrices se encuentran en la C.A.B.A. Otros no facilitan la convocatoria a reuniones o se ausentan.

Otra forma de obstaculizar el buen desempeño del comité es cambiar reiteradamente sus representantes en el mismo. Finalmente, muchos resaltaron la falta de disposición a brindar información necesaria.

2.2- Principales Problemas de Salud

Entre los problemas más recurrentes vinculados a la salud se observan aquellos asociados a la organización del trabajo. Se destaca la falta de personal, la polivalencia y la consecuente sobrecarga de trabajo. Una vez más aparecen reiteradamente las quejas por las presiones para alcanzar objetivos comerciales crecientes y que se perciben en muchos casos como inalcanzables. Estas presiones derivan en dolencias psicosociales y mentales. Es también un factor de stress la ineficacia de las herramientas tecnológicas con que cuentan para lograr las metas de producción que va imponiendo la empresa.



ASOCIACIÓN BANCARIA

(Sociedad de Empleados de Bancos)

Lº Congreso Ordinario Nacional Bancario

Sarmiento 337/41 - 1º piso - Auditorio Malvinas Argentinas
28 y 29 de junio de 2023 - 10.00 hs - CABA



NO HAY DEMOCRACIA PLENA SIN JUSTICIA SOCIAL

Llama la atención la ausencia en esta oportunidad de problemas asociados al incumplimiento por parte del banco de los horarios del tiempo de trabajo, como exigencias de las gerencias a permanecer en el trabajo más allá del fin de la jornada confeccionada, lo cual era habitual observar en la actividad bancaria en relevamientos de años anteriores.

Aparecen también dolencias asociadas a riesgos físicos y ergonómicos derivados de las instalaciones y mobiliario como exceso de ruido, falta de ventilación, iluminación, y de calefacción, así como boxes de atención al público inadecuados.

Taller de Estudios Laborales, 14 de junio de 2023



ASOCIACIÓN BANCARIA

(Sociedad de Empleados de Bancos)

Lº Congreso Ordinario Nacional Bancario

Sarmiento 337/41 - 1º piso - Auditorio Malvinas Argentinas
28 y 29 de junio de 2023 - 10.00 hs - CABA



NO HAY DEMOCRACIA PLENA SIN JUSTICIA SOCIAL

Afiches del trabajo en grupos

Preguntas:

- A. ¿Se constituyó el Comité Mixto en su empresa? ¿Fecha, cantidad de delegados, hasta qué etapa se llegó: Reglamento Interno, Plan Anual de Prevención (PAP)?
- B. Cuáles son los principales problemas/realidades en relación al tema salud que encuentran en sus lugares de trabajo? En relación a realidades vividas, inquietudes de los compañeros, a la organización/motivación de la gente, etc.

GRUPO 1

Banco Santa Fe	Banco Santander	Banco Galicia
Comité sí dde. 7-6-11 Delegados 12 de las seccionales y 12 patronal Falta de respuesta. Corporativo sin poder de decisión. Falta de entrega de información de enfermedades profesionales Principales problemas de Salud: Psicosociales, osteoarticulares, Presiones Comerciales/Laborales, falta de personal	Comité Sí desde 2013 Integran 2 de Rosario y 1 de Santa Fe por cada parte Falta de respuesta. Reforma de mobiliario sin tener en cuenta aspectos de seguridad ergonómica	Comité sí desde Junio de 2016 Integran 2 de Rosario y 1 de Santa Fe por cada parte Falta de respuesta. Falta de Controles (Ventilación, Ruido, Salud).



ASOCIACIÓN BANCARIA

(Sociedad de Empleados de Bancos)

Lº Congreso Ordinario Nacional Bancario

Sarmiento 337/41 - 1º piso - Auditorio Malvinas Argentinas
28 y 29 de junio de 2023 - 10.00 hs - CABA



NO HAY DEMOCRACIA PLENA SIN JUSTICIA SOCIAL

GRUPO 2

Pregunta A

Banco	Comité	Fecha	Composición	Reglamento	PAP
MACRO	Si	2011	12/12	Si	Si
CREDICOOP	Si	2011	7/7	Si	Si
HIPOTECARIO	Si	2013	3/3	Si	Si
BERSA	Si	2012	3/3?	Si	
COMAFI	No				
COLUMBIA.	Si	2015	1/1	No	Si
NAC. SERV	No				

Banco	Dificultades
MACRO	Rotación autoridades
CREDICOOP	Falta predisposición para reunirse
HIPOTECARIO	Falta información útil para trabajar. Rotación de autoridades. No se reúnen.
BERSA	Falta predisposición para reunirse
COMAFI	No acepta Comité. No reconoce delegados. ¿? Casa matriz en Bs. As.
COLUMBIA.	Falta devolución. Casa matriz en Bs. As. no reconocía Comités.
NAC. SERV	Casa matriz Bs.As. no reconoce Ley Provincial



ASOCIACIÓN BANCARIA

(Sociedad de Empleados de Bancos)

L° Congreso Ordinario Nacional Bancario

Sarmiento 337/41 - 1° piso - Auditorio Malvinas Argentinas
28 y 29 de junio de 2023 - 10.00 hs - CABA



NO HAY DEMOCRACIA PLENA SIN JUSTICIA SOCIAL

Pregunta B

Banco			
MACRO	Igual	Igual	Igual
CREDICOOP	Por objetivos comerciales. Contaminación auditiva.		
HIPOTECARIO	Derivados de riesgos psicosociales	Ergonómicas	
BERSA	Contaminación auditiva		
COMAFI	Falta de personal. No se respetan las licencias	Faltan herramientas de trabajo.	Presión por objetivos comerciales
COLUMBIA.	No hay licencias por enfermedad, pero todos toman un ibuprofeno por día	Algunas dolencias controladas	
NAC. SERV	Relacionadas con las distintas tareas, por ej. Call Centers - Vocales	Presiones por objetivos de productos.	

GRUPO 3

Pregunta A

Hipotecario

Tiene Comité desde 2011

Delegados 2

Reglamento Si, PAP no

Convenio con Empresa sobre regulación de horarios

Tiempos de descanso y almuerzo, sobrecarga

Banco Santa Fe



ASOCIACIÓN BANCARIA

(Sociedad de Empleados de Bancos)

L° Congreso Ordinario Nacional Bancario

Sarmiento 337/41 - 1° piso - Auditorio Malvinas Argentinas
28 y 29 de junio de 2023 - 10.00 hs - CABA



NO HAY DEMOCRACIA PLENA SIN JUSTICIA SOCIAL

Hay Comité desde 2011

12 Delegados

Tienen Reglamento y PAP

Información sobre salud y personal poco fidedigna

Banco Piano

Hay Comité

Desde 2014

2 delegados

Reglamento Si, PAP no

Denuncias en el Ministerio, Inspecciones, y multas. Falta de personal, multifunción y sobrecarga de trabajo, o sea Flexibilización Laboral. Ergonomía.

Municipal

Hay comité desde 2011.

5 delegados

Hay Reglamento y PAP

Reticencia del banco para dar información. Falta información sobre obras y reformas.

Sobrecarga, organización del trabajo.

Pregunta B

Principales inconvenientes:

Cogestión entre trabajadores y patronal

Problemas de hipertensión

Salud mental

Altos índices de cáncer

Ergonómicos

Falta de personal y Sobrecarga de trabajo

Estrés y sus derivados



ASOCIACIÓN BANCARIA

(Sociedad de Empleados de Bancos)

L° Congreso Ordinario Nacional Bancario

Sarmiento 337/41 - 1° piso - Auditorio Malvinas Argentinas
28 y 29 de junio de 2023 - 10.00 hs - CABA



NO HAY DEMOCRACIA PLENA SIN JUSTICIA SOCIAL

GRUPO 4

Pregunta A

Banco	Comité	Fecha	Delegados	Reg. Int.	PAP
NACION SERVICIOS	No				
CREDICOOP	Si	2011	8	Si	Si
MACRO	Si	2011	12	Si	Si
ICBC	Si	2019	2	Si	Si
COINAG	Si	2014	2	Si	Si

Pregunta B

Dificultades:

Saturación sonora en sector de tesorería

Problemas de ergonométrica en boxes de atención al público

Problemas de iluminación

Se detectan problemas de ventilación, calefacción y edificios.

Falta de personal

Ineficacia de las herramientas tecnológicas para el cumplimiento de las metas comerciales

Metas comerciales incumplibles.

Ausencia de lactarios

Se sugiere mejorar el protocolo en violencia de género



ASOCIACIÓN BANCARIA

(Sociedad de Empleados de Bancos)

L° Congreso Ordinario Nacional Bancario

Sarmiento 337/41 - 1° piso - Auditorio Malvinas Argentinas
28 y 29 de junio de 2023 - 10.00 hs - CABA



NO HAY DEMOCRACIA PLENA SIN JUSTICIA SOCIAL

ANEXO III: Reaccionar ante las crisis ambientales recurrentes

En octubre de 2022 se publicó el séptimo informe de Lancet Countdown, realizado con el aporte de 99 expertos de 51 instituciones, entre ellas la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Meteorológica Mundial (OMM), bajo el auspicio del University College de Londres. La publicación del reporte coincide con el 30° aniversario de la firma de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y con la 27ª Conferencia de las Partes de las Naciones Unidas (COP27). Entre otras consideraciones, el informe dice que:

- La persistente adicción a los combustibles fósiles está amplificando los efectos del cambio climático sobre la salud y agravando las crisis concurrentes de la energía, el costo de la vida, la alimentación y las emergencias sanitarias globales a las que nos enfrentamos (Las muertes prematuras de 4,2 millones de personas al año, en todo el mundo, de las cuales, más de tres (3) millones se deben a enfermedades cardíacas y pulmonares relacionadas con la contaminación atmosférica por partículas).
- Los gobiernos siguen subvencionando los combustibles fósiles por un importe de cientos de miles de millones de dólares al año; cantidades comparables a sus presupuestos sanitarios totales. Mientras tanto, la profunda falta de financiación socava una **"transición justa"** hacia una energía asequible, saludable y sin emisiones de carbono (Según la Organización Mundial de la Salud, entre el 2030 y 2050 se producirán al menos 250.000 muertes más cada año, debido a los problemas del cambio climático).
- Los responsables de la toma de decisiones, aún pueden ofrecer sistemas energéticos más resistentes, salvando al menos 1,2 millones de vidas gracias a un aire más limpio y 11,5 millones de vidas gracias a dietas más saludables, reduciendo la pobreza energética y ofreciendo ciudades más saludables y habitables (Se estima que aumentará la desnutrición debido al impacto negativo en la producción de alimentos, del aumento de las temperaturas, de las inundaciones y las sequías).

La consultora internacional Deloitte¹⁰, se ha manifestado en uno de sus habituales informes, sobre la perspectiva ambiental para el 2023¹¹: *"El cambio climático ha sido calificado como una amenaza tan grave para la humanidad como la guerra nuclear, y la ciencia del cambio climático, que ha venido en auge y consolidación, ha analizado cómo la actividad humana está cambiando el clima de la Tierra en formas que ponen en peligro el medio ambiente natural y todos los aspectos de la civilización humana... El calentamiento global, y su incremento de la temperatura, modificará la dispersión de especies portadoras de enfermedades, lo que conlleva riesgos para la biodiversidad del planeta y el microbioma humano. En este último, se esperan consecuencias respecto a nuestro sistema inmunitario y bienestar mental"*.

¹⁰ Deloitte, es una red de servicios profesionales internacional con sede en Londres (Reino Unido). Es la empresa de servicios profesionales más grande del mundo y una de las cuatro grandes auditoras, junto a PwC, Ernst & Young y KPMG.

¹¹ <https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/cl/Documents/life-sciences-health-care/cl-factores-ambientales-sociales-y-gobernanza-ESG-en-Sector-Salud.pdf>



ASOCIACIÓN BANCARIA

(Sociedad de Empleados de Bancos)

L° Congreso Ordinario Nacional Bancario

Sarmiento 337/41 - 1° piso - Auditorio Malvinas Argentinas
28 y 29 de junio de 2023 - 10.00 hs - CABA



NO HAY DEMOCRACIA PLENA SIN JUSTICIA SOCIAL

ANEXO III: Reaccionar ante las crisis ambientales recurrentes

En octubre de 2022 se publicó el séptimo informe de Lancet Countdown, realizado con el aporte de 99 expertos de 51 instituciones, entre ellas la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Meteorológica Mundial (OMM), bajo el auspicio del University College de Londres. La publicación del reporte coincide con el 30° aniversario de la firma de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y con la 27ª Conferencia de las Partes de las Naciones Unidas (COP27). Entre otras consideraciones, el informe dice que:

- La persistente adicción a los combustibles fósiles está amplificando los efectos del cambio climático sobre la salud y agravando las crisis concurrentes de la energía, el costo de la vida, la alimentación y las emergencias sanitarias globales a las que nos enfrentamos (Las muertes prematuras de 4,2 millones de personas al año, en todo el mundo, de las cuales, más de tres (3) millones se deben a enfermedades cardíacas y pulmonares relacionadas con la contaminación atmosférica por partículas).
- Los gobiernos siguen subvencionando los combustibles fósiles por un importe de cientos de miles de millones de dólares al año; cantidades comparables a sus presupuestos sanitarios totales. Mientras tanto, la profunda falta de financiación socava una **"transición justa"** hacia una energía asequible, saludable y sin emisiones de carbono (Según la Organización Mundial de la Salud, entre el 2030 y 2050 se producirán al menos 250.000 muertes más cada año, debido a los problemas del cambio climático).
- Los responsables de la toma de decisiones, aún pueden ofrecer sistemas energéticos más resistentes, salvando al menos 1,2 millones de vidas gracias a un aire más limpio y 11,5 millones de vidas gracias a dietas más saludables, reduciendo la pobreza energética y ofreciendo ciudades más saludables y habitables (Se estima que aumentará la desnutrición debido al impacto negativo en la producción de alimentos, del aumento de las temperaturas, de las inundaciones y las sequías).

La consultora internacional Deloitte¹⁰, se ha manifestado en uno de sus habituales informes, sobre la perspectiva ambiental para el 2023¹¹: *"El cambio climático ha sido calificado como una amenaza tan grave para la humanidad como la guerra nuclear, y la ciencia del cambio climático, que ha venido en auge y consolidación, ha analizado cómo la actividad humana está cambiando el clima de la Tierra en formas que ponen en peligro el medio ambiente natural y todos los aspectos de la civilización humana... El calentamiento global, y su incremento de la temperatura, modificará la dispersión de especies portadoras de enfermedades, lo que conlleva riesgos para la biodiversidad del planeta y el microbioma humano. En este último, se esperan consecuencias respecto a nuestro sistema inmunitario y bienestar mental"*.

¹⁰ Deloitte, es una red de servicios profesionales internacional con sede en Londres (Reino Unido). Es la empresa de servicios profesionales más grande del mundo y una de las cuatro grandes auditoras, junto a PwC, Ernst & Young y KPMG.

¹¹ <https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/cl/Documents/life-sciences-health-care/cl-factores-ambientales-sociales-y-gobernanza-ESG-en-Sector-Salud.pdf>



ASOCIACIÓN BANCARIA

(Sociedad de Empleados de Bancos)

L° Congreso Ordinario Nacional Bancario

Sarmiento 337/41 - 1° piso - Auditorio Malvinas Argentinas
28 y 29 de junio de 2023 - 10.00 hs - CABA



NO HAY DEMOCRACIA PLENA SIN JUSTICIA SOCIAL

ANEXO IV

Gerencia Departamental Transición Ecológica del Banco Nación

Por medio de la Resolución Privativa de Directorio, PC 258 de fecha 26.01.2023 – (Circular N° 0338-2023 de fecha 31/01/2023) se creó la Gerencia Departamental Transición Ecológica, y la publicación de las misiones y funciones de dicha Gerencia a través de la Circular 613/2023 de fecha 03/03/2023, con el fin de atender los negocios sustentables del Banco

La Unidad Organizativa “Transición Ecológica” tiene a su cargo concentrar las actividades vinculadas a la gestión comercial de productos y servicios financieros destinados a proyectos con beneficios ambientales y sociales, el desarrollo de instrumentos catalogados como verdes, sociales y sustentables, la integración del riesgo ambiental y climático y la gestión del impacto ambiental directo e indirecto del Banco.

La transición ecológica implica dos grandes transformaciones:

- La apropiación de la agenda ambiental y climática por parte de las áreas de negocio y alinear su estrategia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el Acuerdo de Cambio Climático de París.
- Acompañar a las empresas, personas y sociedad en su conjunto en el proceso de cambio en los sistemas de producción y consumo, desarrollando un modelo más ecológico y amigable con la naturaleza. Ofrecer productos y servicios financieros con beneficios ambientales o sociales destinados a generar más producción, más puestos de trabajo, más exportaciones y más innovación, porque entendemos que el acceso a los servicios financieros promueve el crecimiento de la economía y el progreso de nuestra población.

Trabajar en el impulso de negocios sostenibles implica la integración de criterios ASG (Ambientales, Sociales y de Gobierno corporativo) en nuestra actividad, junto con los criterios financieros y de riesgo tradicionales; y permite ofrecer a nuestros clientes y servicios financieros destinados a proyectos con beneficios ambientales y sociales, tales como: producción más limpia, eficiencia energética, energías renovables, agricultura sostenible, ganadería sostenible, construcción sostenible, forestación sostenible, ecoturismo/turismo sostenible, biotecnología, acciones de mitigación y adaptación al cambio climático, entre otros. Analizar proyectos con impacto socioambiental. Promover condiciones diferenciadas de financiamiento para proyectos de PYMES lideradas por mujeres y/o PYMES que implementen políticas para impulsar la equidad de género internamente y/o que garanticen una política de diversidad, y para proyectos que mitiguen el cambio climático, tales como renovación de maquinarias y/o equipos más amigables con el ambiente, entre otros. Esto permite aprovechar nuevas oportunidades de negocios y a la vez acompañar al sector productivo hacia la reconversión de su negocio.

Llevar adelante este desafío exige planear cuidadosamente una hoja de ruta con foco en:

- Crear productos de financiación, inversión y ahorro a largo plazo que contribuyan a la prevención, adaptación y mitigación al cambio climático y a impulsar la transición hacia una economía neutra en carbono y el desarrollo social.



ASOCIACIÓN BANCARIA

(Sociedad de Empleados de Bancos)

L° Congreso Ordinario Nacional Bancario

Sarmiento 337/41 - 1° piso - Auditorio Malvinas Argentinas
28 y 29 de junio de 2023 - 10.00 hs - CABA



NO HAY DEMOCRACIA PLENA SIN JUSTICIA SOCIAL

- Impulsar la implementación del “Marco para el Desarrollo de Instrumentos Financieros Alineados con los ODS” que estipula los lineamientos y principios que el BNA seguirá en el desarrollo, lanzamiento y gestión de instrumentos de deuda catalogados como verdes, sociales, sustentables; y alineados con los ODS. Así como también impulsar la adopción de dichos lineamiento a otros instrumentos financieros.
- Desarrollar un sistema de gestión ambiental que integre:
 - la gestión del impacto ambiental de nuestras operaciones: medir, reducir y compensar las emisiones de Gases de Efecto Invernadero.
 - la integración paulatina del riesgo socioambiental y climático en el financiamiento: gestión de riesgos ASG en procesos de otorgamiento de crédito y evaluar el riesgo sistémico.
 - la integración de los factores Ambientales, Sociales y de Gobernanza en las operaciones y en la gestión de negocios: gestionar la información ASG y el flujo adecuado de datos para el monitoreo, reporte, verificación del impacto y toma de decisiones.
 - Fortalecer capacidades institucionales: desarrollo de capacidades en materia de acción ambiental y climática
 - Establecer compromisos y espacios de diálogo para alinear la estrategia de negocios a iniciativas y estándares a nivel nacional e internacional; y promover un sistema financiero sostenible
 - Medición, mitigación y compensación de la huella de carbono: medición de los Gases de efecto invernadero emitidos por el impacto directo e indirecto del Banco. Refiere a la emisión de GEI derivadas del funcionamiento del banco como empresa y a las emisiones GEI financiadas derivadas del negocio del banco.